



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S.L., 11 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9405/2026 por el cual la estudiante de posgrado, Lic. Micaela Lucia CANCLINI, eleva el Plan de Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que la OD N°2/2020 de la Facultad de Turismo y Urbanismo establece el Reglamento de la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

Que mediante el expediente de referencia, la Lic. Micaela Lucia CANCLINI, presenta el Plan de Trabajo Final Integrador, titulado: "PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE EN DESTINOS TURÍSTICOS: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL CIRCUITO NORTE DE VILLA DE MERLO".

Que el Director propuesto es el Dr. Carlos Romero GREZZI.

Que el Comité Académico de la carrera, aprueba el Plan de Trabajo Final Integrador, como así también al Director.

Que el Comité Académico de la carrera propone la nómina de Jurados Titulares y Suplentes para la evaluación del Trabajo Final Integrador en concordancia con lo establecido en la Ordenanza mencionada.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo Final Integrador, titulado: "PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE EN DESTINOS TURÍSTICOS: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL CIRCUITO NORTE DE VILLA DE MERLO", correspondiente a la Lic. Micaela Lucia CANCLINI, DNI 39.294.727, para optar al Título de Especialista en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director al Dr. Carlos Romero GREZZI, DNI 31.125.534.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los Jurados del Trabajo Final Integrador, según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



JURADOS TITULARES:

Dra. María Verónica D'INCA            DNI 23.387.356  
Mgr. Natalia Lorena MARENZANA    DNI 26.170.064  
Mgr. Cecilia Alejandra RODRÍGUEZ   DNI 25.193.628

JURADOS SUPLENTE:

Mgr. Diego Fernando DÍAZ            DNI 16.878.587  
Mgr. Carlos Ariel BARRETO            DNI 18.606.776

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto administrativo y archívese.

PVP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Vicedecano a/c de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 11/06/2026 08:52:21  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 11/06/2026 10:45:23  
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 11/06/2026 10:59:07  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso